

Acta número 41 cuarenta y uno de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 9 nueve de octubre del año 2013 dos mil trece.

Siendo las 20:09 veinte horas con nueve minutos del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del Ciudadano JORGE EDUARDO GONZÁLEZ ARANA, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por el Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro y los CC. Regidores: Fernando Plascencia Iñiguez, Luis Fernando Franco Aceves, Graciela García Ramírez, Enrique Gutiérrez Becerra, Carmen Leticia Mora de Anda, Octavio Navarro Castellanos, Teresa Franco Ochoa, María Elena de Anda Gutiérrez, Sanjuana Jiménez Gómez, Enrique Vargas Soto y el Secretario General C. Norberto Venegas Iñiguez.

El Secretario General C. Norberto Venegas Iñiguez, informó que se tiene dos oficios de parte de los Regidores CC. Mónica Alejandra Martínez Barba y Luis Manuel Martín del Campo Barba, donde solicitan justificar su inasistencia por cuestiones personales; conforme lo dispone el Artículo 51 Párrafo Primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 12 Ediles presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 9 nueve de octubre de 2013 dos mil trece, y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

#### "O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación, de las Actas de las Sesiones de Ayuntamiento Ordinaria y Extraordinaria, de fechas 26 y 30 de septiembre de 2013, respectivamente.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, para que se autorice el cambio de nombre de la actual Coordinación de Cultura Ecológica, por el de “Coordinación de Educación y Cultura Ambiental”.
- b) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento número 205-2012/2015, en el sentido de aclarar que hay un excedente, por concepto de áreas de cesión para destinos, de 863.32 m<sup>2</sup>, que corresponden al área de reserva que tiene la C. Guillermina Ascencio Franco y que colinda al lado poniente del fraccionamiento “Portal los Sauces”, y que sea tomada en cuenta cuando decida realizar alguna acción urbanística en la misma.
- c) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

**PRIMERO:** Recibir en donación a favor del municipio, un área de cesión para vialidades, con una superficie de aproximadamente 2,036.48 (dos mil treinta y seis metros, cuarenta y ocho centímetros cuadrados), así como una área que se destinará para un pozo de agua, con una extensión superficial de 398.34 (trescientos noventa y ocho metros, treinta y cuatro centímetros cuadrados), correspondientes al predio ubicado en la prolongación de la calle El Árbol, de este municipio, propiedad de los CC. Juan Vázquez Oropeza y Virginia Rodríguez Ponce.

**SEGUNDO:** El gasto de la escrituración será cubierto por los CC. Juan Vázquez Oropeza y Virginia Rodríguez Ponce.

**TERCERO:** Asimismo se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma correspondiente de la escrituras.

- d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

**PRIMERO:** Otorgar en comodato al Sistema DIF Municipal, 21 máquinas de coser, mismas que pertenecen a la Dirección de Promoción Económica; las cuales se describen a continuación:

DESCRIPCION DEL BIEN	ESTADO FISICO ACTUAL	MARCA	Nº DE SERIE	UBICACION FISICA
MÁQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG08422	DIF MUNICIPAL
MÁQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG08441	DIF MUNICIPAL
MÁQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG08498	DIF MUNICIPAL
MÁQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG08426	DIF MUNICIPAL
MÁQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG08476	DIF MUNICIPAL

MÁQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG08489	DIF MUNICIPAL
MÁQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG08469	DIF MUNICIPAL
MÁQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG08547	DIF MUNICIPAL
MÁQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG08501	DIF MUNICIPAL
MÁQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG08549	DIF MUNICIPAL
MÁQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG08423	DIF MUNICIPAL
MÁQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG08539	DIF MUNICIPAL
MÁQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG08427	DIF MUNICIPAL
MÁQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG08488	DIF MUNICIPAL
MÁQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG088545	DIF MUNICIPAL
MÁQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG088464	DIF MUNICIPAL
MÁQUINA DE OVER 5 HILOS	REGULAR	YUKI	MOODD42119	DIF MUNICIPAL
MÁQUINA DE OVER 3 HILOS	REGULAR	YUKI	MOODBL59033	DIF MUNICIPAL
MÁQUINA DE ZIGZAG BROTHER	REGULAR		A08111683	DIF MUNICIPAL
MÁQUINA DE ZIGZAG BROTHER	REGULAR		A0111628	DIF MUNICIPAL
MÁQUINA DE OVER 3 HILOS	REGULAR	YUKI	MOOBL59047	DIF MUNICIPAL

**SEGUNDO:** Dicho comodato será a partir del 1° de octubre de 2013 y hasta el 30 de septiembre de 2015.

**TERCERO:** Asimismo se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma del contrato que se requiera con motivo de la autorización del presente punto.

- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

**PRIMERO:** La adquisición de una motocicleta marca ITALIKA, modelo FT110, con un costo de \$10,500.00 (Diez mil quinientos pesos 00/100 M.N.), una pantalla HISENSE, modelo 24K20, 24" LED, por la cantidad de \$2,700.00 (Dos mil setecientos pesos 00/100 M.N.), y una tablet BLUSENS, modelo Touch 90WC, por el precio de \$1,300.00 (Mil trescientos pesos 00/100 M.N.), siendo un total de \$14,500.00 (Catorce mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

**SEGUNDO:** Se autorice la donación de los premios antes mencionados a los Servidores Públicos que resultaron ganadores de las rifas que se llevaron a cabo el pasado 27 de septiembre de 2013, "Festejo del Servidor Público":

MOTOCICLETA: C. José Ángel Sánchez Cano, Albañil de Alcantarillado, del Área Técnica de ASTEPA.

PANTALLA: C. José Eduardo Padilla Salas, Técnico Especializado Chofer, de la Jefatura de Cementerios Municipales.

TABLET: C. David López Ulloa, Técnico Especializado Albañil, de la Delegación de Mezcala.

**TERCERO:** Se autorice erogar dicha cantidad del proyecto OMAD-1301-454-ESTIMULOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, partida 382 FESTEJO DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO.

- f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice complementar el Acuerdo de Ayuntamiento Número 184-2012/2015, de fecha 9 de mayo del año en curso, especificando que la aportación municipal de \$3'249,215.64 (Tres millones doscientos cuarenta y nueve mil doscientos quince pesos 64/100 M.N.), se erogará del siguiente proyecto:

PROYECTO:	NOMBRE DEL PROYECTO:	CUENTA:
DUOP-0502-477	"Planta tratadora de Capilla de Guadalupe"	613

- g) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ampliación al Presupuesto de Egresos e Ingresos 2013, de \$354'204,592.00 (Trescientos cincuenta y cuatro millones, doscientos cuatro mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) a \$365'217,828.00 (Trescientos sesenta y cinco millones, doscientos diecisiete mil ochocientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), así como las reprogramaciones y transferencias que se anexan al presente dictamen.

- h) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

**PRIMERO:** La adquisición del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental, mediante el proceso de invitación cuando menos a tres proveedores, conforme a los requerimientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

**SEGUNDO:** Se faculte al Comité de Adquisiciones para llevar a cabo dicho proceso de adjudicación.

**TERCERO:** Una vez teniendo el proveedor se ratifique en el pleno del H. Ayuntamiento el monto y el proveedor que se vea beneficiado con la adjudicación.

**VI.-** Solicitud del Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, para que se autorice lo siguiente:

**PRIMERO:** La Licitación para la elaboración de tres programas de Prevención del Delito con Participación Ciudadana, mismos que se encuentran considerados en SUBSEMUN 2013, siendo los siguientes:

1. Diseño de un programa de Prevención de Adicciones y la Violencia, a través de estrategias de Arte y Cultura dirigido a juventudes.
2. Red de escuelas de prevención social de las violencias.
- 3.- Consejos o Comités Municipales de Participación Ciudadana en Seguridad.

El recurso etiquetado por cada proyecto o programa es de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), por lo que con la segunda ministración de SUBSEMUN 2013, se pretende que se lleven a cabo los tres proyectos restantes.

**SEGUNDO:** Se faculte al Comité de Adquisiciones para la licitación de dichos programas y determine cuál es el proveedor de servicios, adecuado para la elaboración de los programas, con base a los lineamientos emitidos por el Centro Nacional de Prevención del Delito con Participación Ciudadana.

## **VII.- VARIOS**

1).- Solicitud de la Fracción del Partido Acción Nacional, de parte del Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro.

2).- Comentario de la Fracción del Partido Movimiento Ciudadano.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los Integrantes de este cuerpo Edilicio el contenido del Orden del Día.

El Regidor C. Octavio Navarro Castellanos, solicitó se desagende el inciso b), para volverlo a turnar a Comisión, en virtud de que hay un detalle con los metros y sería bueno que primero se aclare.

El Secretario General C. Norberto Venegas Iñiguez, informó que se integró a la presente Sesión la Regidora C. Erika Margarita Hernández Orozco.

El Regidor C. Enrique Vargas Soto, señaló que pone a su consideración si están de acuerdo en que se lleve a cabo el guardar un minuto de silencio por los policías que fallecieron el día de ayer en el evento.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, mencionó que le parece muy bien y se incluirá en el orden del día, por lo que después de aprobarlo se realizará dicha petición antes de la aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, mencionó que quiere hacer una aclaración en el inciso f), donde solicita que se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento Número 184-2012/2015, de fecha 9 de mayo del año en curso, sobre la aportación Municipal para la Planta Tratadora de Aguas en Capilla de Guadalupe hay una cuestión del redondeo, hay una diferencia de 64 centavos que se debe de corregir ya que en el acuerdo anterior dice \$3'249,216.00 (tres millones doscientos cuarenta y nueve mil doscientos dieciséis pesos 00/100 M.N.), y lo correcto es de \$3'249,215.64 (tres millones doscientos cuarenta y nueve mil doscientos quince pesos 64/100 M.N.); ya que como el Municipio es quien va a aportarlos debe ser como se establece en el convenio que ellos mandan y así está especificado. Preguntó en votación económica si aprueban el orden del día con las peticiones mencionadas. Aprobado por unanimidad de los 13 Munícipes presentes de los 17 integrantes del H. Cuerpo Edilicio.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, pidió a todos los presentes ponerse de pie para guardar un minuto de silencio por los fallecidos acaecidos el día de ayer, aquí en Tepatitlán.

Petición desahogada.

**III.-** En uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, solicitó se autorice omitir la lectura del Acta de las Sesiones de Ayuntamiento Ordinaria y Extraordinaria, de fechas 26 y 30 de septiembre de 2013, respectivamente; por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de las mismas. En votación económica les preguntó si aprueban la omisión de la lectura. Aprobado por unanimidad de los 13 Munícipes presentes de los 17 integrantes del H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los Integrantes de este H. Ayuntamiento el contenido de dichas actas. Aprobado por unanimidad de los 13 Munícipes presentes de los 17 integrantes del H. Cuerpo Edilicio.

**IV.-** Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

NO HUBO.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, para que se autorice el cambio de nombre de la actual Coordinación de Cultura Ecológica, por el de “Coordinación de Educación y Cultura Ambiental”.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, para que exponga el presente punto.

El Regidor C. Enrique Gutiérrez Becerra, señaló que recibieron un oficio de parte del Jefe de Medio Ambiente y de Ecología, el cual analizando los documentos que hay en la nueva Administración Federal y Estatal, se pide que se modifique el nombre de la Coordinación de Cultura Ecológica por el de Coordinación de Educación y Cultura Ambiental, están señalados los documentos y argumentos que hay para justificar todo esto. Se dan cuenta de que primero hay que irse formando en una educación para que después haya una cultura. En algunos de los aspectos que menciona esta publicación dice que *Educación Ambiental es un proceso dirigido y planeado que busca despertar en la población una conciencia que le permita identificarse con la problemática ambiental tanto a nivel general como a nivel específico; la Educación Ambiental, por lo tanto, es la formación orientada a la enseñanza del funcionamiento de los ambientes naturales para que los seres humanos puedan adaptarse a ellos sin dañarlos, para lo cual se necesita comprenderlos. La finalidad de la Educación Ambiental es cambiar la actitud respecto al entorno natural y en consecuencia y gradualmente formar una cultura ecológica.* Esto que se vaya llevando como un proceso como es en sí la educación, todos llevan un proceso de educación desde que se nace hasta que se muere, entonces en Educación y Cultura Ambiental tendrá que ser así, primero una educación y después ya lo forjan en cultura, esto ayudaría para que si fuera necesario gestionar recursos, con este nombre ya sería más fácil.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 13 Munícipes presentes de los 17 integrantes del H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 294-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza el cambio de nombre de la actual Coordinación de Cultura Ecológica, por el de “**Coordinación de Educación y Cultura Ambiental**”.

- b) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice modificar el Acuerdo de Ayuntamiento número 205-2012/2015, en el sentido de aclarar que hay un excedente, por concepto de áreas de cesión para destinos de 863.32 m<sup>2</sup>, que corresponden al área de reserva que tiene la C. Guillermina Ascencio Franco y que colinda al lado poniente del fraccionamiento "Portal los Sauces", y que sea tomada en cuenta cuando decida realizar alguna acción urbanística en la misma.

#### DESAGENDADO

- c) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

**PRIMERO:** Recibir en donación pura y simple, a favor del Municipio, un área de cesión para vialidades, con una superficie de aproximadamente 2,036.48 (dos mil treinta y seis metros, cuarenta y ocho centímetros cuadrados), así como una área que se destinará para un pozo de agua, con una extensión superficial de 398.34 (trescientos noventa y ocho metros, treinta y cuatro centímetros cuadrados), correspondientes al predio ubicado en la prolongación de la calle El Árbol, de este municipio, propiedad de los CC. Juan Vázquez Oropeza y Virginia Rodríguez Ponce.

**SEGUNDO:** El gasto de la escrituración será cubierto por los CC. Juan Vázquez Oropeza y Virginia Rodríguez Ponce.

**TERCERO:** Asimismo se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma correspondiente de la escrituras.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, para que explique el presente punto, ya que se vio en la Comisión a petición de Sindicatura.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, señaló que el señor Juan Vázquez Oropeza pasó a Sindicatura a través de su representante legal para hacer una solicitud para donar una vialidad que se encuentra para la calle El Árbol, y que consta de una superficie de 2,036.48 m<sup>2</sup>, asimismo para solicitar que se reciba en donación el terreno de un pozo de agua potable que se encuentra en el mismo lugar con una superficie de 398.64 m<sup>2</sup>, la vialidad se recibe en virtud de que es necesaria para acceder al pozo de agua potable, que está al final de la calle, entonces por esta razón se envió a la Comisión de Hacienda y Patrimonio para calificar si se recibe o no.



El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 13 Munícipes presentes de los 17 integrantes del H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 295-2012/2015

**PRIMERO.-** Se autoriza recibir en donación a favor del municipio, un área de cesión para vialidades, con una superficie de aproximadamente 2,036.48 (dos mil treinta y seis metros, cuarenta y ocho centímetros cuadrados), así como una área que se destinará para un pozo de agua, con una extensión superficial de 398.34 (trescientos noventa y ocho metros, treinta y cuatro centímetros cuadrados), correspondientes al predio ubicado en la prolongación de la calle El Árbol, de este municipio, propiedad de los CC. Juan Vázquez Oropeza y Virginia Rodríguez Ponce.

**SEGUNDO.-** El gasto de la escrituración será cubierto por los CC. Juan Vázquez Oropeza y Virginia Rodríguez Ponce.

**TERCERO.-** Asimismo, se autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma correspondiente de las escrituras.

**d)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

**PRIMERO:** Otorgar en comodato al Sistema DIF Municipal, 21 máquinas de coser, mismas que pertenecen a la Dirección de Promoción Económica; las cuales se describen a continuación:

DESCRIPCION DEL BIEN	ESTADO FISICO ACTUAL	MARCA	Nº DE SERIE	UBICACION FISICA
MÁQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG08422	DIF MUNICIPAL
MÁQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG08441	DIF MUNICIPAL
MÁQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG08498	DIF MUNICIPAL
MÁQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG08426	DIF MUNICIPAL
MÁQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG08476	DIF MUNICIPAL
MÁQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG08489	DIF MUNICIPAL
MÁQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG08469	DIF MUNICIPAL
MÁQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG08547	DIF MUNICIPAL
MÁQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG08501	DIF MUNICIPAL
MÁQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG08549	DIF MUNICIPAL
MÁQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG08423	DIF MUNICIPAL
MÁQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG08539	DIF MUNICIPAL
MÁQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG08427	DIF MUNICIPAL
MÁQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG08488	DIF MUNICIPAL
MÁQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG088545	DIF MUNICIPAL
MÁQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG088464	DIF MUNICIPAL

MÁQUINA DE OVER 5 HILOS	REGULAR	YUKI	MOODD42119	DIF MUNICIPAL
MÁQUINA DE OVER 3 HILOS	REGULAR	YUKI	MOODBL59033	DIF MUNICIPAL
MÁQUINA DE ZIGZAG BROTHER	REGULAR		A08111683	DIF MUNICIPAL
MÁQUINA DE ZIGZAG BROTHER	REGULAR		A0111628	DIF MUNICIPAL
MÁQUINA DE OVER 3 HILOS	REGULAR	YUKI	MOOBL59047	DIF MUNICIPAL

**SEGUNDO:** Dicho comodato será a partir del 1° de octubre del 2013 y hasta el 30 de septiembre del 2015.

**TERCERO:** Asimismo se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma del contrato que se requiera con motivo de la autorización del presente punto.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que estas máquinas estaban anteriormente en el Banco Diocesano de Alimentos, estaban dentro de un comodato y desde el inicio de esta administración se ha estado monitoreando el que se le diera el uso apropiado a ese espacio físico en donde estaban y se hicieron tres visitas a ese lugar y no se estaban utilizando en ese lugar, entonces fueron retiradas del Banco de Alimentos y fueron trasladadas al DIF Municipal, es por eso que se hace la propuesta para el comodato respectivo para el DIF Municipal, saben que va a estar en uso en estas instalaciones, estas instalaciones tienen el sistema de electrificación trifásica y que sin problema se podrán estar utilizando en una bodega que tienen al fondo de las instalaciones del DIF Municipal por la calle Morelos; y quienes quieran utilizar las máquinas estarán a disposición de las personas de Tepatitlán.

La Regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que en el Banco de Alimentos les dijeron que estas máquinas se estaban usando, quisiera pedirle que si en realidad se estaban usando se les dé preferencia a estas señoras que se les estaban dando las clases en estas máquinas dentro del DIF, si va a haber algún listado o alguien que se inscriba pues que a estas personas que las estaba utilizando que se le dé preferencia.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que no hay problema, que se pasen esos listados, repite que en tres ocasiones se hizo una visita y al menos en cuanto se hicieron esas visitas no se estaban utilizando, pero eso no quiere decir que si en algún momento se utilizaron y alguien que lo desea hacer con todo gusto se le dará la facilidad, cree que la cantidad de máquinas son suficientes si es que alguien las va a utilizar o alguien las usaba en ese lugar lo podrá hacer en el DIF. Puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 13 Municipales.

presentes de los 17 integrantes del H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O # 296-2012/2015**

**PRIMERO:** Se autoriza otorgar en **comodato** al Sistema DIF Municipal, 21 máquinas de coser, mismas que pertenecen a la Dirección de Promoción Económica; las cuales se describen a continuación:

DESCRIPCION DEL BIEN	ESTADO FISICO ACTUAL	MARCA	Nº DE SERIE	UBICACION FISICA
MÁQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG08422	DIF MUNICIPAL
MÁQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG08441	DIF MUNICIPAL
MÁQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG08498	DIF MUNICIPAL
MÁQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG08426	DIF MUNICIPAL
MÁQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG08476	DIF MUNICIPAL
MÁQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG08489	DIF MUNICIPAL
MÁQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG08469	DIF MUNICIPAL
MÁQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG08547	DIF MUNICIPAL
MÁQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG08501	DIF MUNICIPAL
MÁQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG08549	DIF MUNICIPAL
MÁQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG08423	DIF MUNICIPAL
MÁQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG08539	DIF MUNICIPAL
MÁQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG08427	DIF MUNICIPAL
MÁQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG08488	DIF MUNICIPAL
MÁQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG088545	DIF MUNICIPAL
MÁQUINA RECTA	REGULAR	YUKI	4DOTG088464	DIF MUNICIPAL
MÁQUINA DE OVER 5 HILOS	REGULAR	YUKI	MOODD42119	DIF MUNICIPAL
MÁQUINA DE OVER 3 HILOS	REGULAR	YUKI	MOOBL59033	DIF MUNICIPAL
MÁQUINA DE ZIGZAG BROTHER	REGULAR		A08111683	DIF MUNICIPAL
MÁQUINA DE ZIGZAG BROTHER	REGULAR		A0111628	DIF MUNICIPAL
MÁQUINA DE OVER 3 HILOS	REGULAR	YUKI	MOOBL59047	DIF MUNICIPAL

**SEGUNDO:** Dicho comodato será a partir del 1º. de octubre de 2013 y hasta el 30 de septiembre de 2015.

**TERCERO:** Asimismo, se autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para la firma del contrato que se requiera con motivo de la autorización del presente punto.

- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

**PRIMERO:** La adquisición de una motocicleta marca ITALIKA, modelo FT110, con un costo de \$10,500.00 (Diez mil quinientos pesos 00/100 M.N.), una pantalla HISENSE, modelo 24K20, 24" LED, por la cantidad de \$2,700.00 (Dos mil setecientos pesos

00/100 M.N.), y una tablet BLUSENS, modelo Touch 90WC, por el precio de \$1,300.00 (Mil trescientos pesos 00/100 M.N.), siendo un total de \$14,500.00 (Catorce mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

**SEGUNDO:** Se autorice la donación de los premios antes mencionados a los Servidores Públicos que resultaron ganadores de las rifas que se llevaron a cabo el pasado 27 de septiembre de 2013, "Festejo del Servidor Público":

MOTOCICLETA: C. José Ángel Sánchez Cano, Albañil de Alcantarillado, del Área Técnica de ASTEPA.

PANTALLA: C. José Eduardo Padilla Salas, Técnico Especializado Chofer, de la Jefatura de Cementerios Municipales.

TABLET: C. David López Ulloa, Técnico Especializado Albañil, de la Delegación de Mezcala.

**TERCERO:** Se autorice erogar dicha cantidad del proyecto OMAD-1301-454-ESTÍMULOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, partida 382 FESTEJO DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que estos 3 artículos son los que se dieron por el festejo del día del Servidor Público, son los que se dieron de premio a los tres primeros lugares, la motocicleta, la tablet y la pantalla, ahí se incluyen en los anexos del orden del día las cotizaciones, cabe mencionar que la tablet y la pantalla en las facturas que se presentan adjunto al dictamen obviamente cuestan más que eso, simplemente la mueblería manda esa cantidad pero saben que esos dos artículos rebasan los 7 mil pesos, sin embargo factura 4 mil pesos y la otra parte la están patrocinando; el caso de la motocicleta están las cotizaciones de las dos empresas distintas y la diferencia de poco menos de mil pesos entre un precio y otro y la más barata es por la marca de la motocicleta. Fue un estímulo y se cumplió el objetivo de que los servidores públicos asistieran al convivio, primero la misa en el Auditorio Hidalgo y luego el convivio, cree que se cumplió el objetivo, hubo una muy buena participación tanto en la misa, los eventos deportivos y la comida-convivio; se hace la mención a las tres personas ya que se debe facturar al Ayuntamiento y el Ayuntamiento hará la donación a esas tres personas y para que puedan acreditar la propiedad de esas cosas.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 13 Munícipes presentes de los 17 integrantes del H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

**ACUERDO # 297-2012/2015**

**PRIMERO.-** Se autoriza la adquisición de una motocicleta marca ITALIKA, modelo FT110, con un costo de \$10,500.00 (diez mil quinientos pesos 00/100 M.N.), una pantalla HISENSE, modelo 24K20, 24" LED, por la cantidad de \$2,700.00 (dos mil setecientos pesos 00/100 M.N.), y una tablet BLUSENS, modelo Touch 90WC, por el precio de \$1,300.00 (mil trescientos pesos 00/100 M.N.), siendo un total de \$14,500.00 (catorce mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

**SEGUNDO.-** La donación de los premios antes mencionados a los Servidores Públicos que resultaron ganadores de las rifas que se llevaron a cabo, el pasado 27 de septiembre de 2013, "Festejo del Servidor Público":

**MOTOCICLETA:** C. José Ángel Sánchez Cano, Albañil de Alcantarillado, del Área Técnica de ASTEPA.

**PANTALLA:** C. José Eduardo Padilla Salas, Técnico Especializado Chofer, de la Jefatura de Cementerios Municipales.

**TABLET:** C. David López Ulloa, Técnico Especializado Albañil, de la Delegación de Mezcala.

**TERCERO.-** Se autoriza erogar dicha cantidad del proyecto OMAD-1301-454-ESTÍMULOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, partida 382 FESTEJO DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO.

- f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice complementar el Acuerdo de Ayuntamiento Número 184-2012/2015, de fecha 9 de mayo del año en curso, especificando que la aportación municipal de \$3'249,215.64 (Tres millones doscientos cuarenta y nueve mil doscientos quince pesos 64/100 M.N.), se erogará del siguiente proyecto:

<b>PROYECTO:</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	<b>CUENTA:</b>
DUOP-0502-477	"Planta tratadora de Capilla de Guadalupe"	613

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que es el punto que mencionó en la aprobación del orden del día, que solicita que se modifique la cantidad ya que en el convenio hay una diferencia de \$.36 centavos, pero contablemente debe corregirse esa cantidad y la propuesta es que la cantidad de \$3'249,216.00 (Tres millones doscientos cuarenta y nueve mil doscientos dieciséis pesos 00/100 M.N.) quede de \$3'249,215.64 (Tres millones doscientos cuarenta y nueve mil doscientos quince pesos 64/100 M.N.). Puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por

unanimidad de los 13 Munícipes presentes de los 17 integrantes del H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

**A C U E R D O # 298-2012/2015**

ÚNICO.- Se autoriza modificar el Acuerdo de Ayuntamiento Número 184-2012/2015, de fecha 9 de mayo del año en curso, especificando que la Aportación Municipal es de \$3'249,215.64 (tres millones doscientos cuarenta y nueve mil doscientos quince pesos 64/100 M.N.), y se erogará del siguiente proyecto:

<b>PROYECTO:</b>	<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	<b>CUENTA:</b>
DUOP-0502-477	"Planta tratadora de Capilla de Guadalupe"	613

- g)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ampliación al Presupuesto de Egresos e Ingresos 2013, de \$354'204,592.00 (Trescientos cincuenta y cuatro millones, doscientos cuatro mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) a \$365'217,828.00 (Trescientos sesenta y cinco millones, doscientos diecisiete mil ochocientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), así como las reprogramaciones y transferencias que se anexan al presente dictamen.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que en este inciso se están solicitando las últimas modificaciones, cree que sean las posibles últimas modificaciones al Presupuesto, tanto las reprogramaciones como ampliación del Presupuesto para cerrar el año en este último trimestre. Se invitó al Tesorero y al Jefe de Egresos para si alguien tiene alguna pregunta técnica al respecto. La ampliación es de \$354'204,592.00 (Trescientos cincuenta y cuatro millones, doscientos cuatro mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) a \$365'217,828.00 (Trescientos sesenta y cinco millones, doscientos diecisiete mil ochocientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), y en los anexos vienen las reprogramaciones de cada una de las dependencias, lo más significativo es lo que se ha recaudado en Catastro, que la diferencia del año pasado es que se ha recaudado un poco más de 3 millones de pesos más, y también las reprogramaciones que se hacen que tienen que ver con el siguiente punto y tiene que ver con la compra de un sistema de Contabilidad Gubernamental y que se están haciendo los ajustes necesarios, se quiere que para el último trimestre del año se cierre con este Presupuesto, se sabe que tal vez en algunas semanas se vayan a recibir otra cantidad de recursos por parte del Gobierno del Estado para unas posibles pavimentaciones, pero en tanto no lo tengan o sea un hecho que de manera oficial se lo hagan llegar en tanto no se podrá modificar el Presupuesto , por eso mencionaba que posiblemente son las últimas reprogramaciones, tal vez haya modificaciones al Presupuesto porque posiblemente reciban algún otro recurso porque ya están en un subejercicio y están en la reasignación de recursos,

entonces consideran que son las últimas reprogramaciones. Puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 13 Municipales presentes de los 17 integrantes del H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 299-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza la ampliación al Presupuesto de Egresos e Ingresos 2013, de \$354'204,592.00 (trescientos cincuenta y cuatro millones, doscientos cuatro mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) a \$365'217,828.00 (trescientos sesenta y cinco millones, doscientos diecisiete mil ochocientos veintiocho pesos 00/100 M.N.), así como las reprogramaciones y transferencias que se archivan por separado en los documentos del acta respectiva.

h) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice lo siguiente:

**PRIMERO:** La adquisición del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental, mediante el proceso de invitación cuando menos a tres proveedores, conforme a los requerimientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

**SEGUNDO:** Se faculte al Comité de Adquisiciones para llevar a cabo dicho proceso de adjudicación.

**TERCERO:** Una vez teniendo el proveedor se ratifique en el pleno del H. Ayuntamiento el monto y el proveedor que se vea beneficiado con la adjudicación.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que en la Sesión de Ayuntamiento antepasada, se amplió el Presupuesto de \$2'000,000.00 más, y parte de ello, era para el enganche de poder adquirir un Sistema de Contabilidad Gubernamental. Saben que a partir de mayo del próximo año, es una Ley Federal, que obliga a todos los entes públicos, tanto del Gobierno del Estado y en el caso de los municipios mayores a 25 mil habitantes, es obligatorio contar con este Sistema Integral. Se están anexando tres propuestas; sin embargo, tanto en la Comisión y en una Reunión de Análisis que se hizo referente a estas propuestas, se propone y se le hace pertinente que el Comité de Adquisiciones lleve a cabo dicho proceso de adjudicación, Es un sistema que está patentado, el cual aunque la ley contempla que pudiese ser por adjudicación directa, en este caso, sin importar el monto por ser éste una patente; sin embargo, en la Comisión y en la Reunión de Análisis que se hizo después, se sugirió que se enviara al Comité de Adquisiciones para el proceso de adjudicación. En los anexos van tres propuestas, es importante que en las bases de esa

propuesta que presenten las empresas estén apegadas a lo que marca el Consejo Nacional de Armonización Contable y que ese mismo Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental, por lo menos cumpla con lo mínimo que marca la ley. De ahí hay varias propuestas, él les comentaba que no menos de diez empresas, lo han estado buscando para proponerle estos sistemas y qué bueno, se han estado escuchando a todas esas empresas que han venido, simplemente se ha estado analizando que por lo menos cumpla con lo mínimo dispensable que marca la ley y de ahí valorar que más ofrecen esas empresas. Entonces, la propuesta es para que se autorice la adquisición del Sistema Integral de Contabilidad y se faculte al Comité de Adquisiciones para que lleve a cabo dicho proceso de adjudicación de este Sistema Integral.

El regidor C. Enrique Vargas Soto, señaló que nada más ratificar lo que en la reunión donde se les expuso lo que implica este sistema y el objetivo. Ratificar que lo han comentado las compañeras Regidoras de Movimiento Ciudadano y sí coinciden en que se debe de buscar darle a Tepatitlán como Administración Municipal un nivel de municipio grande, y respaldar la propuesta, para que aparte de cumplir con la ley, tengan una administración más eficiente y sobre todo si esto les facilita disponer de información de manera inmediata, siendo un sistema accesible les ayuda para que la transparencia se dé con base en ese sistema. Entonces, su respaldo a implementar y la convocatoria y la adjudicación de este Sistema de Administración Contable, y ojalá sirva en ese sentido.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 13 Múnicipes presentes de los 17 integrantes del H. Cuerpo Edificio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 300-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza la adquisición del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental, mediante el proceso de invitación cuando menos a tres proveedores, conforme a los requerimientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

SEGUNDO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para llevar a cabo dicho proceso de adjudicación.

TERCERO.- Una vez teniendo el proveedor se ratifique en el pleno del H. Ayuntamiento el monto y el proveedor que se vea beneficiado con la adjudicación.

**VI.-** Solicitud del Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, para que se autorice lo siguiente:



**PRIMERO:** La Licitación para la elaboración de tres programas de Prevención del Delito con Participación Ciudadana, mismos que se encuentran considerados en SUBSEMUN 2013, siendo los siguientes:

1. Diseño de un programa de Prevención de Adicciones y la Violencia, a través de estrategias de Arte y Cultura dirigido a juventudes.

2. Red de escuelas de prevención social de las violencias.

3.- Consejos o Comités Municipales de Participación Ciudadana en Seguridad.

El recurso etiquetado por cada proyecto o programa es de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), por lo que con la segunda ministración de SUBSEMUN 2013, se pretende que se lleven a cabo los tres proyectos restantes.

**SEGUNDO:** Se faculte al Comité de Adquisiciones para la licitación de dichos programas y determine cuál es el proveedor de servicios, adecuado para la elaboración de los programas, con base a los lineamientos emitidos por el Centro Nacional de Prevención del Delito con Participación Ciudadana.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que esta propuesta que se presenta, ya fue autorizada y validada por el Secretario Técnico del SUBSEMUN, que se tomará el recurso de la segunda ministración del SUBSEMUN, de hecho estaban contemplados en la ministración anterior; pero que por las cantidades y los montos, solamente se pudo implementar un curso; entonces, estos tres son complementos ya de los primeros que se impartieron, uno que es “Diseño de un programa de Prevención de Adicciones y la Violencia, a través de estrategias de Arte y Cultura dirigido a juventudes”, la segunda es una “Red de escuelas de prevención social de las violencias” y tercero “Consejos o Comités Municipales de Participación Ciudadana en Seguridad”; entonces, son tres programas que ya están validados y autorizados por SUBSEMUN, simplemente para que se autorice se haga la licitación correspondiente para el proveedor, en este caso quienes están impartiendo estos cursos.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 13 Municipales presentes de los 17 integrantes del H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 301-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza la Licitación para la elaboración de tres programas de Prevención del Delito con Participación Ciudadana, mismos que se encuentran considerados en SUBSEMUN 2013, siendo los siguientes:

1. Diseño de un programa de Prevención de Adicciones y la Violencia, a través de estrategias de Arte y Cultura dirigido a juventudes.
2. Red de escuelas de prevención social de las violencias.
- 3.- Consejos o Comités Municipales de Participación Ciudadana en Seguridad.

El recurso etiquetado por cada proyecto o programa es de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), por lo que con la segunda ministración de SUBSEMUN 2013, se pretende que se lleven a cabo los tres proyectos restantes.

SEGUNDO.- Se faculta al Comité de Adquisiciones para la licitación de dichos programas y determine cuál es el proveedor de servicios, adecuado para la elaboración de los programas, con base en los lineamientos emitidos por el Centro Nacional de Prevención del Delito con Participación Ciudadana.

## **VII.- VARIOS**

1).- Solicitud de la Fracción del Partido Acción Nacional, por parte del Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, otorgó el uso de la voz al C. José Isabel Sánchez Navarro, Síndico Municipal.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, señaló que tiene una solicitud para que se autorice recibir en donación, por parte del C. Eliseo Gómez Gómez, un predio rústico denominado "Centros y Anexos", con una extensión superficial de 1,200.00 metros cuadrados, el cual a su vez será entregado en comodato por 30 treinta años al Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), para la construcción de una secundaria para la comunidad antes mencionada. Dicho comodato queda sujeto a la condición resolutoria, que en el momento de que el inmueble otorgado en comodato, deje de utilizarse para tal efecto, el comodato queda revocado y la posesión pasará de nueva cuenta al H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, sin necesidad de resolución judicial, lo cual quedará asentado en el instrumento Jurídico que para tal efecto se lleve a cabo respecto del inmueble ya mencionado, sin que tenga derecho el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), a reclamar

indemnización alguna. Anteriormente en fecha 8 de agosto de 2013, el H. Ayuntamiento acordó mediante el Acuerdo número 259-2012/2015, la firma del Convenio de Colaboración para la Construcción y/o Rehabilitación de un Espacio educativo y/o Técnico Administrativo, entre el Consejo Nacional de Fomento Educativo, y el H. Ayuntamiento, éste es nada más de darle seguimiento, en este caso en la comunidad El Centro que se encuentra allá para Capilla de Guadalupe, no existe ninguna aula. Se acercó el Prof. Abraham con el Sr. Eliseo quien va a donar en forma gratuita, una donación de 1,200 metros sin interés alguno, simplemente con la finalidad de que tenga esta comunidad un aula para los vecinos, para los niños que deseen estudiar.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que es un predio que se tuvo que cambiar, porque estaba proyectado ese plantel Educativo, en el Rancho El Centro, pero por cuestiones topográficas y al parecer como que había sido un estanque y cree que nace mucha agua en ese lugar, entonces no se podía construir ahí, es por eso que se hizo el cambio de terreno, como ya estaba el recurso etiquetado para la construcción y al ver cuándo iban a empezar a construir, resulta que se dan cuenta de que tenía eso ese predio, tuvieron que cambiarlo y conseguir ese predio con esas dimensiones para no perder el recurso y que no se pierda ese plantel, y por ende tener el servicio del CONAFE en ese lugar.

El Regidor C. Enrique Vargas Soto, preguntó si es necesario hablar de la escrituración y si el costo corresponde al parte del Ayuntamiento para ver al final cómo va a quedar.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, contestó que el costo lo va a tener que pagar el Ayuntamiento.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que se anexe al acuerdo un punto donde se establezca que el Ayuntamiento pagará los costos de escrituración. Puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día con el anexo de un punto de los gastos de escrituración. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 13 Munícipes presentes de los 17 integrantes del H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 302-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza recibir en donación pura y simple por parte del C. Eliseo Gómez Gómez, un predio rústico denominado "Centros y Anexos", con una extensión superficial de 1,200.00 metros cuadrados, el cual a su vez será entregado en comodato por 30 treinta años al Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), para la construcción de una secundaria para la comunidad antes mencionada.

SEGUNDO.- Dicho comodato queda sujeto a la condición resolutoria, que en el momento de que el inmueble otorgado en comodato, deje de utilizarse para tal efecto, el comodato queda revocado y la posesión pasará de nueva cuenta al H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, sin necesidad de resolución judicial, lo cual quedará asentado en el instrumento jurídico que para tal efecto se lleve a cabo respecto del inmueble ya mencionado, sin que tenga derecho el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), a reclamar indemnización alguna.

TERCERO.- De igual forma se faculta a los representantes del Gobierno Municipal, los C.c. Jorge Eduardo González Arana, Lic. José Isabel Sánchez Navarro, Lic. Norberto Venegas Iñiguez y al L.C.P. Mario Franco Barba en su carácter de Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, Respectivamente, para que firmen las escrituras e instrumentos jurídicos correspondientes

CUARTO.- Los gastos de escrituración correrán por cuenta del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

**2).- Intervención de la Fracción de Movimiento Ciudadano, de parte de la Regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez.**

La Regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que hay un dicho que dice: “Es de gente de bien, ser agradecidos”, y cree que lo que ocurrió el día de ayer no hay otra manera de agradecerle a todos los que intervinieron, más que haciéndoles un homenaje a los policías caídos y un reconocimiento tanto a los Policías Estatales como Municipales que defendieron a Tepatitlán, cree que están en deuda, no sabe en estos casos cómo se agradezca, desconoce, pero sí le gustaría que en nombre de Tepatitlán, el Ayuntamiento reconociera a estas personas, porque los que estuvieron en la tarde en ese evento, para ella fue muy fuerte y nada más pensar que esa gente estaba ahí por haber defendido nuestra tierra, cree que algo deben de hacer para darle las gracias, Tepatitlán debe de darle las gracias a esa gente.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó ciertamente estar esta tarde en ese evento, y por esa razón se atrasó la sesión tres horas, estuvieron en la ciudad de Guadalajara acompañando a los familiares de los caídos por los enfrentamientos aquí en Tepatitlán, fueron con los familiares de los Policías Estatales, ciertamente fue un evento muy emotivo para todos los que estuvieron en ese lugar, efectivamente dieron sus vidas por defender a nuestro municipio y al Estado de Jalisco y sí se tiene que hacer un reconocimiento y ver la manera de que a nuestros elementos reconocerle que en ningún momento se echaron atrás, sabían el riesgo que eso representaba por el calibre de las armas que traían, el gran arsenal que tenían en ese lugar y sin embargo, en todo momento

estuvieron al frente de eso, reconocerles la valentía y el riesgo que presentó a todos los que estuvieron en ese lugar; le parece pertinente ponerse de acuerdo para organizarse y ver de qué manera hacer del conocimiento a los familiares, a los hijos, esposos, papás, de todas esas personas y a los policías de alguna manera hacerles llegar algún incentivo y hay que ver cómo lo hacen.

La Regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez, comentó que los regidores que asistieron al evento se dieron a la tarea de ir con grupo o pelotón, a agradecer a nombre del Ayuntamiento el haber participado, por habernos defendido, y cree que también ellos sintieron el que les hayan agradecido, porque para ella sí le movió mucho el ver a esas personas, aunque es su deber como muchos han de decir, cobran por eso y ese es su trabajo, pero cree que es muy duro para las familias lo que vieron y lo que hicieron por nosotros.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, mencionó que no estaban ahí los Presidentes Municipales de Guadalajara ni de Tlaquepaque, pero sí estaban sus representantes unos Regidores, otros Directores, pero de todos modos mandó un agradecimiento a los Presidentes Municipales de Guadalajara, El Salto y Tlaquepaque que estuvieron apoyando en estos operativos, así como Acatic y Cañadas de Obregón que también estuvieron aquí en Tepatitlán. Organizarán y harán del conocimiento a todos los Regidores y a la ciudadanía en general que quieran acompañarlos a esto.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 21:16 veintiún horas con dieciséis minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Ediles que la próxima Sesión de carácter Ordinaria tendrá verificativo a las 17:00 horas del próximo jueves 24 veinticuatro de octubre del año 2013 dos mil trece, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

El Secretario General:

\_\_\_\_\_  
C. Jorge Eduardo González Arana

\_\_\_\_\_  
Lic. Norberto Venegas Íñiguez

El Síndico:

\_\_\_\_\_  
Lic. José Isabel Sánchez Navarro

Regidores:

\_\_\_\_\_  
C. Fernando Plascencia Íñiguez

\_\_\_\_\_  
C. Luis Fernando Franco Aceves

\_\_\_\_\_  
C. Graciela García Ramírez

\_\_\_\_\_  
C. Enrique Gutiérrez Becerra

\_\_\_\_\_  
C. Carmen Leticia Mora de Anda

\_\_\_\_\_  
C. Érika Margarita Hernández O.

\_\_\_\_\_  
C. Octavio Navarro Castellanos

\_\_\_\_\_  
C. Teresa Franco Ochoa

\_\_\_\_\_  
C. María Elena de Anda Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
C. Sanjuana Jiménez Gómez

\_\_\_\_\_  
C. Enrique Vargas Soto

La presente hoja, página # 1027 mil veintisiete y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 41 cuarenta y uno de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 9 nueve de octubre del año 2013 dos mil trece.

Conste

El Secretario General

\_\_\_\_\_  
C. Norberto Venegas Iñiguez